

Acta N° 67

Reunidos en el Salón de reuniones del Municipio de Guarita, departamento de Lempira hoy día Martes 04 de mayo del año 2021; siendo las 12:45 pm. Con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos tomados en sesión del día martes 27 de abril 2021

Acta N° 66; Presentes: Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; Santos Emiliano Cartagena Sanchez 1° Regidor; Remberto Ruiz Alvaro 2° regidor; Marco Sergio Alvaro Diaz 3° Regidor; Benigno Lopez Lopez 4° regidor Arnold Ramos tecnico de catastro; Merlin Sanchez tecnico de la UMA; Cristian Eli serrano DMJ; Corporación Mpal de Guarita Lempira. por su orden; Denis Flores Cartagena. Miguel Angel Menjivar; Reynaldo Lopez Lopez; Israel Lopez Cartagena; Maria Mercedes Sanchez; Oscar Cartagena Cartagena ante la secretaria Municipal que da fe: 1-

Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal el cual da a conocer el objetivo principal de llevar a cabo dicha reunión: (el); seguidamente se da lectura al acta N° 66; para hacer énfasis en los acuerdos tomados; los cuales se detallan a continuación: Acuerdo N° 1.-

Reunión para la toma de acuerdos para el cierre total de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas a nombre de los Señores Daniel Sanchez Alvaro y Miguel Nuñez;

2.- Conformación de comisión para realizar para la delimitación territorial de ambos municipios,

toma la palabra el Prof. Oscar Cartagena Cartagena y aclara que el permiso de Operación esta a nombre del

Sr. (Ger) Jonathan Gerardo Navarro; de igual manera da a conocer clausa en el Plan de Arbitrios en donde dice

que para otorgar permiso de operación se solicita la opinión de la comunidad; se solicita a Admin. Tributaria

que informe cual fue el proceso que se siguió para otorgar permiso de operación de negocio para la venta de bebidas

alcohólicas; así como que para otorgar permisos de Operación se solicita; tarjeta de identidad; pago de impuestos Mpales



pago del permiso de Operación; y mensualidad; aclara que no existe ninguna clausa en Plan de Arbitrios ni acuerdo municipal que restrinja los permisos de Operación; más sugiere que sea la comunidad/Aldea quienes denuncien los daños y perjuicios que se reciben a raíz del Establecimiento. Luego de una amplia conversación y de haber escuchado diferentes opiniones y puntos de vista se toman los siguientes ACUERDOS Y COMPROMISOS: 1.- Corporación Municipal de Guarita Lempura se compromete a suspender P/O realizando el debido proceso en base a Ley. 2.- Corporación Municipal de Tambla, Lempura se compromete a realizar reunión con la aldea San Francisco El Aceituno y levantar información correspondiente en donde solicitan la suspensión de P/O de venta de bebidas alcoholicas. 3.- A propuesta del Regidor Oscar Cartagena la Corporación Mpal de Guarita se compromete a citar a Jonathan Gerardo Navarro y Miguel Nunez para exponer situación y suspender P/O, (lue) previo recibir la documentación necesaria en donde la aldea denuncia y solicita la suspensión de los P/O de bebidas alcoholicas. 4.- Respecto a la delimitación Alcaldes Mpaes; Lic. Josue Melgar y Denis Flores se comprometen realizar gira y solicitar a Catastro Nacional la Delimitación de ambas Municipios; NOTA: El Sr. Miguel Angel Navarion no participo de la reunión por lo tanto no firma la presente. Se cierra la sesión y se firma para constancia siendo las 2:35 pm.



Benigno Lale



Enrique



~~Benigno Lale~~

DMJ

Enrique



Tambla Lemp



~~Benigno Lale~~